

000001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°85-2024-DFEP-ICF

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE, 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1643/TSC/2024

000002



Ingeniero

Luis Edgardo Soliz Lobo

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,

Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Su Oficina.

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°85-2024-DFEP-ICF, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 3, 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC) y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Itzel Anai Palacios Siwady
Magistrada Presidente



☞ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria/GVA/MACHH.



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	16
CAPÍTULO III	22
CONCLUSIONES	22



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación de gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por



000005



el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante el Decreto Legislativo N° 98-2007, de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre se crea, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), como un órgano desconcentrado, adscrito a la Presidencia de la República, dotada de independencia técnica, administrativa y financiera, y con presencia a nivel nacional. El ICF tiene las funciones de administrar el recurso forestal público, su manejo racional y sostenible; regular y controlar el recurso natural privado para garantizar la sostenibilidad ambiental; velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación de la biodiversidad; promover el desarrollo del sector en todos sus componentes sociales, económicos, culturales y ambientales en un marco de sostenibilidad.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual del ICF correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- Tiene por misión, ser la institución responsable de la administración y manejo de los recursos forestales, las áreas protegidas y la vida silvestre mediante la aplicación de instrumentos normativos y reguladores para su protección, restauración, aprovechamiento, fomento y conservación, en beneficio de la población hondureña.
- La definición de un objetivo estratégico orientado a restaurar, conservar y aprovechar sosteniblemente el recurso forestal, áreas protegidas y vida silvestre.
- La planificación se presentó alineada con los instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en el Objetivo N°3: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”, y particularmente al cumplimiento de la Meta 3.6 “Alcanzar 1,500,000 hectáreas de tierra de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y 500.000 hectáreas accediendo al mercado mundial de bonos de carbono”.
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en los Objetivos:
 - N°4.1.1 “Restaurar las áreas de vocación forestal degradadas, priorizando las zonas ubicadas en áreas protegidas, cuencas y microcuencas que abastecen poblaciones” y



contribuye al cumplimiento del Resultado N°4.1.1.1 Restaurada las áreas de vocación forestal degradadas.

- N°4.2.1 “Elaborar e implementar los planes ordenamiento territorial de las Regiones-Cuenca y manejo áreas protegidas con la participación y respeto de las tradiciones, visiones y perspectivas de los pueblos originarios y afro hondureños, organizaciones campesinas y demás grupos vulnerables” y contribuye al cumplimiento del Resultado N°4.2.1.1 Regiones-cuencas y áreas protegidas disponen y gestionan sus planes de ordenamiento territorial y manejo.
- N°4.6.1 “Promover el manejo de los bienes forestales mediante la Forestería Comunitaria, generando empleo digno y permanente en zonas rurales, incentivando la producción, protección y conservación del bosque” y contribuye al cumplimiento del Resultado N°4.6.1.1 Bienes Forestales bajo modelos de manejo forestal sostenible con participación ciudadana.

o **Con la Agenda Nacional 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

- En el ODS N°14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” particularmente a la Meta N°14.5.1 “Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas”.
- En el ODS N°15: “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, detener la degradación de las tierras y la pérdida de la biodiversidad”, específicamente a las metas:
 - **Meta N°15.1** “Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres”;
 - **Meta N°15.2** “Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosque”.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), el ICF expresa una aplicación transversal de la temática en todos sus programas entre las cuales se puede mencionar, talleres de capacitación bajo este enfoque, así mismo genera información estadística desagregada de cuantos hombres y mujeres son beneficiados en el desarrollo de cada una de las actividades planificadas, también cuenta con el Comité Institucional de Género.



- En relación a considerar dentro de sus Presupuestos institucionales, iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática orientadas a la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aporten al cambio climático; establecida en el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que todos los productos finales de su planificación operativo contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por el ICF, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia* (SIGPRET), en este sentido, se le han asignado veintidós (22), Indicadores, uno (1) a nivel de Meta Principal, dieciocho (18) a nivel de Metas Institucionales y tres (3) a nivel de Metas de Transparencia.
- La planificación operativa se estructuró en cinco (5) programas institucionales de donde se desprenden cinco (5) productos finales, que representan Regulaciones (políticas y estrategias, normas técnicas, manuales y procedimientos para la protección y manejo sostenible de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre), y Servicios Formativos (capacitación y asistencia técnica a organizaciones del sector), por lo que, su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2023 con base en los productos finales de sus cinco (5) programas institucionales

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por programa	% Ejecución de los Productos Finales
Manejo Forestal	1	100%
Áreas Protegidas y Vida Silvestre	1	100%
Desarrollo Forestal Comunitario	1	104%
Protección Forestal	1	100%
Cuencas Hidrográficas	1	100%
Promedio General de Ejecución		101%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Reportes Internos del ICF.



000009



Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 101%, sobre estos se detalla lo siguiente:

- 1) **EL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL**, le corresponde proponer políticas, elaborar estrategias, normas técnicas, manuales y procedimientos para promover la protección y el manejo sostenible de los recursos forestales en tierras públicas y privadas, que contribuyen a implementar medidas ante el cambio climático.

El resultado de su producto final fue **haber contribuido a restaurar 65,540.09 hectáreas de bosque a nivel nacional**; priorizando microcuencas y áreas protegidas, de las cuales 48,996.49 hectáreas corresponden a la protección y regeneración natural del bosque, y 16,544.20 hectáreas a plantaciones forestales con orientación agroforestal, comercial y de protección.

El resultado anterior (cifra total reportada), fueron verificados por medio del Mapa "Áreas en Procesos de Restauración 2023" elaborado por el Programa Nacional de Reforestación del ICF.

Para lograr este resultado se emitieron diversas políticas, estrategias, normas técnicas y acciones específicas, entre las cuales destacan:

- Estrategia Nacional de Restauración Forestal (ENRF): Publicada en la Gaceta el 24 de mayo de 2024. Para el año 2023, este documento se encontraba en calidad de borrador, incluyendo los manuales que detallan los métodos a implementar en campo.
- Normativa para la restauración:
 - Manual de Evaluación de Regeneración Natural y Plantaciones en Bosques de Pino;
 - Lineamientos de evaluación de regeneración en bosques latifoliados establecidos por el Programa Nacional de Reforestación 2023.

Otras Acciones Realizadas a nivel de productos finales e intermedios:

- Incrementar la cobertura forestal en áreas deforestadas o degradadas mediante procesos de reforestación en áreas públicas y privadas con una restauración activa, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático:
 - Contacto con propietarios, en caso de tierras privadas;
 - Identificación de áreas a reforestar;
 - Levantamiento y delimitación del área;
 - Definición del objetivo de la plantación: (sistemas agroforestales, productivos maderables, dendroenergéticas o con fines de protección) con enfoque en mitigación y adaptación al cambio climático;



- Informes y ejecución en campo de las actividades de restauración.
- Identificar, registrar y evaluar las áreas regeneradas de bosque de pino, latifoliado y mangle.
 - Identificación del área a evaluar;
 - Levantamiento y delimitación del área;
 - Evaluación de parcelas según el estado de la regeneración: completa, incompleta o fallida;
 - Elaboración de informes sobre los resultados de la evaluación.

Es importante mencionar que el propósito de esta actividad es evaluar la efectividad de la regeneración natural en áreas afectadas por plagas, como el gorgojo descortezador de pino, y por actividades humanas.

Es importante mencionar que bajo este programa se ejecutan los proyectos:

- Proyecto SALH (Diseño e implementación de un piloto del sistema para asegurar la legalidad de la madera en bosque de pino);
- Proyecto Mi Biosfera (Manejo Integrado de la Biosfera del Río Plátano);
- Ejecución del Plan de Restauración, Conservación, y Protección del paisaje rural 2023 del Parque Nacional Montaña de Celaque (PNMC), Reserva del Hombre y Biosfera Cacique Lempira señor de las montañas (Mancomunidad de Municipios del Parque Nacional Montaña de Celaque).

- 2) **EL PROGRAMA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**, le corresponde el manejo sostenible de 3.3 millones de hectáreas en las áreas protegidas, se realiza mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas de Honduras (SINAPH) y la colaboración con organizaciones y propietarios privados. Esto garantiza la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, mejorando la calidad de vida de las comunidades locales, protegiendo la flora y fauna silvestre, conforme a leyes y acuerdos internacionales.

El resultado de su único producto final, fue la **Asistencia Técnica a Comanejadoras de once (11) Áreas protegidas**. Según Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre 98-2007, Artículo 11; Numeral 21, el Co manejo, es un mecanismo de manejo compartido a través de contratos o convenios entre el Estado, municipalidades, comunidades organizadas y organizaciones especializadas con personalidad jurídica, que garantiza la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales y las áreas protegidas de Honduras.

A continuación, el detalle de las Comanejadoras asistidas y las áreas protegidas que manejan:

1. **Comanejadoras:** Federación Tribus Pech de Honduras (FETRIPH).
Área protegida: Reserva Antropológica y Forestal Pech, Montaña El Carbón.



2. **Comanejadoras:** Asociación Ecológica para la Protección del Parque Nacional Pico Pijol (AECOPIJOL), Fundación en Acción Comunitaria (FUNACH), las Municipalidades de Morazán, Victoria, Yoro y El Negrito.
Área protegida: Parque Nacional Pico Pijol.
3. **Comanejadoras:** Universidad José Cecilio del Valle, Municipalidad de Comayagua, San Jerónimo y Esquías.
Área protegida: Parque Nacional Montaña de Comayagua.
4. **Comanejadoras:** Las Municipalidades de Masaguara, Jesús de Otoro, Ajuterique, Lejamaní, La Paz, Santiago Puringla, Siguatepeque, El Rosario Comayagua y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG): Junta Administradora de Agua y Excretas de Jesús de Otoro (APOE); Fundación para la Investigación Participativa con Agricultores de Honduras (FIPAH); Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Agricultura Sostenible (CEASO); Asociación de Investigación y Desarrollo (ASIDE); Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de La Paz y Comayagua (ASOMAINCUPACO) y Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH).
Área protegida: Reserva Biológica Montecillos.
5. **Comanejadoras:** Las Municipalidades de Opatoro, Santa Ana, Cabañas, Marcala, Chinacla, San José, Santa María y San Pedro de Tutule del Departamento de La Paz, y las organizaciones, Federación Hondureña de Indígenas Lencas (FHONDIL), La Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Agua (AHJASA), La Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de la Paz y Comayagua. (ASOMAINCUPACO).
Área protegida: Zona Productora de Agua Reserva el Jilguero;
6. **Comanejadoras:** Mancomunidad Cuenca Rio San Juan (MANCURISJ), Visión Mundial Honduras, Comité Central Pro Agua y Desarrollo Integral de Intibucá (COCEPRADII) y las Municipalidades de Belén, Iguala, Intibucá.
Área protegida: Reserva Biológica Opalaca.
7. **Comanejadoras:** Fundación Integral para el Desarrollo de Honduras (FIPADEH), las Municipalidades de Guaimaca, Concordia, Guayape y Orica.
Área protegida: Reserva Biológica Misoco.
8. **Comanejadoras:** Municipalidad de Trujillo, Asociación de Investigación para el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico (ASIDE).
Área protegida: Refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaymoreto.
9. **Comanejadoras:** La Asociación de Juntas de Agua Refugio de Corralitos (AJAARCO) y la Municipalidad de Cedros.
Área protegida: Refugio de Vida Silvestre Corralitos.



10. **Comanejadoras:** Fundación Comunitaria (PUCA), las Municipalidades de Las Flores, Lepaera, La Iguala y Gracias, la Mancomunidad PUCA de los Municipios del Norte de Lempira.

Área protegida: Refugio de Vida Silvestre Montaña de Puca;

11. **Comanejadoras:** Fundación KOLPING y la Municipalidad de Danlí.

Área protegida: Área Productora de Agua Danlí- Apaguiz.

El apoyo técnico y asesoramiento se traduce en una serie de actividades claves como ser:

- Capacitaciones sobre planificación, seguimiento y evaluación de proyectos, dirigidas a los equipos encargados de la ejecución de los Planes Operativos Anuales.
- Revisión y ajuste a los Planes Operativos Anuales, alineándolos con las metas y objetivos establecidos.
- Visitas técnicas a las áreas protegidas con el propósito de ofrecer orientación específica y asesoramiento para la implementación de actividades prioritarias.
- Desarrollo de herramientas y materiales de apoyo para facilitar la gestión y el seguimiento de los Planes Operativos Anuales por parte de los comanejadores.

Es importante mencionar que bajo este programa se ejecuta el proyecto:

- Proyecto LIFEWEB (Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras-SINAPH (LIFEWEB)).

Los resultados anteriores fueron verificados por medio de un (1) "Informe Final Año 2023"; el que contiene: Nombre de la Área Protegida; Nombre de los Comanejadores; Actividad; Descripción; y Fotos; elaborado por el Departamento de Áreas Protegidas del ICF.

3) **EL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO**, está orientado a la emisión de lineamientos y normativas que permiten el acceso de las comunidades al manejo integral participativo de los recursos naturales en el marco de la Estrategia Nacional de Forestería Comunitaria, con el fin de contribuir al desarrollo socio económico de comunidades asentadas y aledañas a las áreas forestales nacionales.

El resultado de su producto final, fue de haber realizado la asistencia técnica a 28 organizaciones agroforestales inscritas en el Sistema Social Forestal.

La asistencia técnica se orientó a dos aspectos fundamentales:



- Desarrollar conocimiento en los procesos involucrados en la cadena productiva (procesamiento, transformación y comercialización, así como aspectos de organización, administración y contabilidad).
- Implementación de principios de equidad de género e inclusión social, para lo cual se desarrollaron 8 talleres para propiciar condiciones de la participación legal, consiente, equitativa y sostenible de las personas socias en las juntas directivas y juntas de vigilancia de las organizaciones agroforestales; y fomentar el liderazgo, la participación y toma de decisiones de las mujeres socias de las organizaciones agroforestales.

Las organizaciones forestales beneficiadas se encuentran ubicadas en las siguientes regiones Forestales: El Paraíso, Pacífico, Atlántico, Biosfera del Río Plátano, Yoro, Comayagua, La Mosquitia y Olancho y se orientan a los siguientes rubros:

- Aprovechamiento de madera de caoba y pino; extracción de resina de pino; aceite de cedro macho o Swa; transformación de la madera en Sierra Good Mizer y venta de insumos agrícolas
- Gallinas ponedoras, apicultura, cultivo de tilapia, ganadería sostenible, producción y envasado de palmito, aceite de batana, producción de cardamomo, de granos básicos y hortalizas.

El Sistema Social Forestal por medio del Departamento Desarrollo Comunitario tiene registrado la suscripción de 142 Contratos de Manejo Forestal Comunitario, en una área de 865,297 hectáreas, con 10,109 beneficiarios directos, entre estos 6,422 son hombres (54%) y 3,687 son mujeres, (36%) y de estos 15% representa a las mujeres de los pueblos indígenas de la zona de la Mosquitia hondureña estas empresas agroforestales representan a 478 comunidades, con 25,415 familias y más de 109,932 pobladores del área rural.

Los resultados anteriores fueron verificados por medio de un (1) "Informe Consolidado" el que contiene las Fichas de Verificación de Desarrollo de las Cadenas Productivas: A) Datos Generales (Localización: Región Forestal, Área Forestal Comunitaria, Comunidad, Municipio, Departamento, Nombre de la Organización Agroforestal, Productores; B) Acciones Desarrolladas (Rubro o actividad productiva, Asistencia técnica brindada, Descripción de la cadena productiva, Eslabón de la cadena que se pretende mejorar con la asistencia técnica, Aumento de ingresos esperados, Empleo Generado con el desarrollo de la cadena de valor); C) Listado de beneficiarios; elaborado por el Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario del ICF.

- 4) **EL PROGRAMA PROTECCIÓN FORESTAL**, comprende dos (2) Departamentos Técnicos (Protección Forestal y Salud y Sanidad Forestal), y está orientado a diseñar estrategias y lineamientos técnicos para el manejo integral de incendios, plagas y enfermedades forestales en todo el territorio hondureño, también mantener información de la ubicación de puntos de calor vía satélite de un Sistema de Alerta Temprana para reducir



el riesgo de afectación de los ecosistemas forestales, y gestionar alianzas nacionales e internacionales para la investigación, identificación y control de plagas y enfermedades para fortalecer capacidades de los actores en este sector.

El resultado de su producto final fue un (1) Informe de ejecución de actividades del Plan Nacional de Protección contra Incendios Forestales, el que contiene un resumen de todas las actividades preventivas y de combate contra incendios forestales ejecutadas:

- Socialización del Plan Nacional de Protección contra Incendios Forestales a lo interno de las Instituciones, Organizaciones y Actores Locales;
- Fortalecimiento de las Unidades Técnicas de Protección del ICF;
- Fortalecimiento de las Unidades Municipales Ambientales, en temas de reportes de incendios y otros que se prioricen;
- Capacitación al personal de instituciones respondiendo a su quehacer en la temática de uso y manejo del fuego, incendio interfaz;
- Realización de reuniones de coordinación con los diferentes Departamentos Técnicos a lo interno del ICF, para transversalizar el tema de uso y manejo del fuego;
- Trabajo coordinado entre Instituto de la Propiedad (IP), Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA), Fuerza de Tarea Conjunta (Fuerzas Armadas), y el ICF en la persecución del delito de incendios forestales provocados;
- Capacitación a consejos consultivos, juntas de agua, cooperativas agroforestales y propietarios privados.
- Preparación y firma de convenio o carta de entendimiento con aliados estratégicos (instituciones, municipalidades, empresas privadas, universidades);
- Preparación de material didáctico/divulgativo sobre el efecto de los incendios forestales e incendios de interfaz;
- Preparación de videos cortos para distribuir en todas las redes sociales;
- Difusión de mensajes en medios de comunicación, redes sociales, páginas y perfiles de las diferentes instituciones y organizaciones;
- Producción de material, publicaciones cortas de los artículos de la ley forestal en el tema de incendios forestales:
- Realización de rondas corta fuegos en las áreas priorizadas a nivel nacional como sitios de regeneración natural y sitios de reforestación;
- Reparación de caminos en áreas boscosas, para el acceso de cuadrillas para el combate de incendios, como rondas corta fuego, puntos de anclaje y rutas de evacuación;
- Promoción de la emisión de ordenanzas municipales relacionadas a la protección contra incendios forestales e incendios de interfaz;
- Seguimiento y procesamiento de los delitos ambientales;
- Fomentar el uso responsable del fuego, capacitando a técnicos enlaces de organizaciones;
- Realización quemas programadas (controladas o prescritas);



- Mapeos de las quemas realizadas, para en años posteriores hacer evaluaciones de regeneración natural;
- Gestionar, organizar: cursos especializados técnicos de instituciones operativas/certificación de instructores en temas que permitan llenar vacíos de información en cuanto a temática de incendios forestales;
- Realización de capacitaciones a nivel nacional para la implementación de la herramienta Smartfire, Google Earth Pro y GPS Essential para mejorar las capacidades de actores relacionadas al uso del fuego;
- Fortalecimiento de vínculos con instancias académicas como UNAH, UNACIFOR y otras Universidades del país con el fin de desarrollar líneas de investigación que generen información sobre el tema de incendios forestales;
- Fortalecimiento del sistema de alerta temprana generando el mapa de susceptibilidad a incendios forestales a nivel nacional;
- Gestión para la reparación y/o construcción de torres de observación a nivel nacional;
- Organización y capacitación de cuadrillas locales, institucionales y voluntarios para la atención de fuegos;
- Atención de incendios forestales (extinción y liquidación);

Todas estas acciones se llevaron a cabo en colaboración entre instituciones, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de los bosques ante incendios y garantizar la protección de los ecosistemas, incluyendo elementos clave como la flora, la fauna y el suelo, donde se logró la participación de actores importantes a nivel local, municipal, departamental y nacional.

Es importante mencionar que, según notas explicativas, durante el año 2023 se destaca la atención del 80% de los incendios registrados, lo que resultó en la disminución del área promedio afectada por cada incendio forestal de 102.9 Ha/incendio en el 2022 a 73 Ha/incendio en 2023, así mismo se mejoró el tiempo de respuesta y atención por cada incendio de una (1) hora y media a 35 minutos.

Así mismo con la implementación de la herramienta del Smart Fire, para el monitoreo y la contabilización del área afectada por cada incendio, se logró tener un dato más real y preciso acerca de la situación de país en el tema de incendios forestales, esta herramienta fue desarrollada por FAO con el apoyo de ICF.

Es importante mencionar que bajo este programa se ejecuta el proyecto:

- Servicios de asistencia y ejecución de actividades de prevención y control de incendios forestales (Colegio de Profesionales Forestales de Honduras).



- Otras acciones como ser: Demarcación de Microcuencas; Rotulaciones; Giras de control y vigilancia; Reforestación; Mantenimiento de Rondas; y Elaboración de Trifolios.

Es importante mencionar que la revisión realizada en todos los productos finales no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

*** Logros del Comité Institucional de Género:**

1. Se gestionó una capacitación en el marco de la campaña institucional trabajo digno sin abuso, la cual tiene como objetivo promover la atención integral, solidaria, con perspectiva de género, respetuosa, multidisciplinaria e interinstitucional, que evite la re-victimización de las personas afectadas por la violencia familiar y de género, dirigida al personal técnico y administrativo de las Oficinas Regionales y Departamentos Técnicos del ICF.
2. Se participó en la elaboración y socialización III Plan Nacional de Igualdad y Justicia de Género 2023-2033, Plan Nacional Contra las Violencias Hacia las Mujeres (2023-2033).
3. Se gestionó el pago de una consultoría para la actualización de la política institucional de género y la elaboración de la estrategia de implementación, por medio del proyecto *Juntos por la Gobernanza Ambiental* financiado con fondos USAID
4. Se gestionó el diseño de un curso virtual de género para todos los empleados del ICF, por medio del proyecto *Adaptación climática*.
5. Se gestionó el proyecto "*Mujeres Resilientes al Cambio Climático; en Áreas Forestales para la Seguridad Climática y la Consolidación para la Paz en Honduras*", donde se prioriza beneficiar a seis cooperativas agroforestales para fortalecer la gobernanza y mejorar la participación de las mujeres, contribuir al fortalecimiento de los medios de vidas de las mujeres y fortalecer las capacidades estatales en temas de género. Con un monto de \$2.0 millones.
6. Se conformó y juramentó, el Comité Institucional de Género del ICF, integrado por la Dirección Ejecutiva, UPEG, Oficina Coordinadora de Proyectos, Unidad de Gestión Forestal y Cambio Climático, Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario, Centro de Información y Patrimonio Forestal, Recurso Humanos, Gerencia Administrativa Departamento de Comunicación y Unidad de Transparencia.
7. Se definieron y juramentaron los enlaces institucionales a nivel de los Departamento, Unidades y Oficinas Regionales del ICF, con el fin de asegurar la representatividad en todas las áreas de trabajo del ICF para lograr la transversalización del enfoque de género en cada una de las oficinas regionales.



RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

La información remitida por las autoridades del ICF, consta de cuadros resúmenes elaborados por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) con base a los reportes Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), donde se registran los porcentajes de “Calificación” de los 22 indicadores asignados. A continuación, el detalle:

INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA (SIGPRET)	
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)	
INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
META PRINCIPAL	
Número de hectáreas de bosque bajo proceso de restauración.	86%
METAS INSTITUCIONALES	
% de área de bosques productivos bajo manejo forestal sostenible.	93%
% de áreas de bosque bajo modalidad de protección y conservación.	98%
Número de hectáreas bajo procesos de restauración forestal a través de sistemas productivos, agroforestales y Silvopastoriles.	99%
Número de hectáreas bajo procesos de restauración forestal en la cuenca del Lago de Yojoa.	97%
Número de hectáreas bajo procesos de restauración forestal, en microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano, riego y generación de energía eléctrica.	100%
Número de hectáreas bajo procesos restauración forestal en áreas protegidas declaradas.	99%
Número de hectáreas de regeneración natural de bosque, priorizadas para la prevención y control de incendios forestales.	92%
Número de organizaciones agroforestales implementando actividades productivas, bajo modelos de Forestería comunitaria.	93%
Número de sitios de importancia para la vida silvestre declarados y protegido.	80%
Número de planes de manejo forestal en áreas asignadas a cooperativas agroforestales en bosque nacional.	100%
Número de contratos de usufructo del bosque nacional bajo manejo forestal comunitario (cooperativas agroforestales).	100%
Número de familias beneficiadas por la Forestería comunitaria.	96%
Número de hectáreas bajo planes de manejo forestal monitoreadas para asegurar la sostenibilidad del bosque.	99%
Número de hectáreas de parcelas dendroenergéticas establecidas para promover el uso sostenible de leña a nivel comunitario.	49%
Número de nuevas áreas protegidas declaradas bajo diferentes esquemas de conservación.	100%
Número de microcuencas abastecedoras de agua declaradas para el beneficio de las comunidades.	85%
Número de nuevos empleos generados por actividades de protección, restauración y defensa de los bosques.	78%
% de reducción de la tendencia de la deforestación	95%
METAS TRANSPARENCIA	
% de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución.	100%
% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de ONCAE.	100%
Informe trimestral anticorrupción	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del ICF, con base a la información proporcionada por la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)/Indicadores del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).

Con relación a los resultados reportados con bajas cumplimientos, la UPEG-ICF manifiestan que el bajo cumplimiento en dos (2) de las metas de institucionales, obedecen a:



- Que en el país no hay una estrategia para abordar el tema de establecimiento de plantaciones para uso doméstico (leña y biomasa). Se estableció esta meta porque está dentro del Plan de Gobierno; sin embargo, se hacen esfuerzos para su cumplimiento en el año 2024, por medio de la Estrategia Nacional de Restauración Forestal, la que orienta sus objetivos a la incorporación de aspectos de desarrollo rural a partir de la perspectiva forestal y la vinculación con otros usos de la tierra, tales como la agricultura, ganadería, energía y turismo, reforzando los medios de vida de la población y el desarrollo.
- El funcionamiento del sistema de estadísticas por parte de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), el cual ha aumentado las metas de manera significativa en comparación con períodos anteriores, debido a que por parte de DIGER utilizan la metodología de proyecciones ARIMA, esta metodología no permite realizar ajuste a la planificación durante el año, ni en el trimestre. Este cambio inesperado fue un desafío considerable para el equipo, ya que las proyecciones previas y los recursos asignados no fueron ajustados acorde a esta modificación. La meta proyectada original (2023) fue de 2000 empleos.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado al ICF para el ejercicio fiscal 2023 fue de L565.48 millones financiado por L415.17 millones de fondos del Tesoro Nacional, L120.31 millones de Donación Externa provenientes de la Cooperación Alemana y la Unión Europea, L30.00 millones de Fondos Propios, generados por la comercialización de los derivados de la madera, emisión de constancias, cobro de cánones e inscripciones de industria o planteles de venta de madera y por continuidad de operaciones. En relación al período fiscal anterior, presenta un aumento en 33% (139.79 millones), que se debió al incremento en los techos institucionales: Programa Actividades Centrales (aumentos salariales), fortalecimiento de los Programas Conservación de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre y Desarrollo Forestal.

En la documentación presentada por el ICF se evidenció que el presupuesto aprobado de egresos registró modificaciones presupuestarias que representaron una ampliación neta por L7.97 millones, que permitieron establecer un presupuesto vigente por L573.45 millones. El detalle de las modificaciones es el siguiente:

- Incorporación por L9.17 millones de Recursos Propios asignados a los Grupos de Gasto Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables, para ser utilizados en la ejecución de actividades planificadas en el Plan Operativo Anual de las diferentes dependencias del ICF a nivel nacional.
- Incorporación por L6.97 millones de Recursos propios asignados para pago de prestaciones laborales a empleados que laboraron en la Institución.



000020



- Disminución por L8.17 millones en fondos del Tesoro Nacional aplicada directamente por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), debido a actividades de cierre de año, según Disposiciones Generales de Presupuesto Acuerdo 157-2022 (Artículos 134 y 135).

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	222,849,884.00	247,237,993.00	243,422,510.14	46.74%	98.5%
Servicios No Personales	131,575,715.00	90,303,977.00	74,031,921.65	14.22%	82.0%
Materiales y Suministro	43,000,955.00	37,482,982.00	30,288,560.17	5.82%	80.8%
Bienes Capitalizables	2,131,958.00	42,396,820.00	23,014,417.67	4.42%	54.3%
Transferencias y Donaciones	165,922,500.00	156,029,249.00	150,005,502.90	28.80%	96.1%
TOTAL GASTO	565,481,012.00	573,451,021.00	520,762,912.53	100%	

Porcentaje de Ejecución del Gasto	90.81%
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto	91.33%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se establece que existe una coherencia al rol institucional de administrar el recurso forestal público, su manejo racional y sostenible; regular y controlar el recurso natural privado para garantizar la sostenibilidad ambiental, áreas protegidas y vida silvestre.

- ❖ **Los Gastos Corrientes representan el 96% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en:**
 - **Servicios Personales:** en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal y pago de prestaciones.
 - **Servicios No Personales:** orientados a: la contratación de servicios de consultorías para: monitoreo y evaluación; gestión administrativa y financiera; estudios investigaciones y análisis de factibilidad; y de informática y sistemas computarizados; servicios de mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte; y de edificios y locales; servicios de alquiler de edificios, viviendas y locales; Servicios de vigilancia; Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones; y servicio de internet; Pago de servicios públicos básicos; pago de impuesto sobre venta 15%, pago de primas y gastos de seguro, tasas, multas y recargos; compra de pasajes y pago de viáticos al personal.
 - **Materiales y Suministros:** la compra de combustible (en su mayoría diésel), productos alimenticios y bebidas, repuestos y accesorios, prendas de vestir, llantas y cámaras de



aire, herramientas menores, productos de papel y cartón, productos de artes gráficas, aceites grasas y lubricantes, productos de material plástico y otros elementos de limpieza y aseo personal.

- **En Transferencias y Donaciones (Corrientes)**, las erogaciones en este grupo representan trasladados de fondos a terceros para que estos los administren, los cuales contribuyen a realizar acciones relacionadas al sector forestal. A continuación, el detalle:

- **L38.94 millones a Instituciones sin Fines de Lucro:**

- L16.03 millones al Proyecto LIFEWEB, en el Marco de Proyecto de 16 Comanejadores:
 - L.7.48 Millones, a Fundación Islas de la Bahía; Cuero y Salado; Asociación para la Conservación Ecológica de Islas de la Bahía; Centro de Estudios Marinos (CEM); Fundación Nacional Pico Bonito; Municipalidad de Trujillo.
 - L.8.55 Millones, a Comanejadores de Áreas Protegidas de: Refugio de Vida Silvestre Bahía de Tela; Reserva Forestal de Guanaja; Refugio de Vida Silvestre Texiguat; Jardín Botánico y Centro de Investigación Lancetilla; MNM Cayos Cochinos; PN Janeth Kawas Fernández; PN Punta Izopo; PN Nombre de Dios y Laguna de Guaymoreto.
- L13.78 millones al Proyecto Mi Biosfera; desglosado de la siguiente manera:
 - L5.69 millones a la Escuela Agrícola Panamericana (EAP-ZAMORANO);
 - L8.09 millones a la Fundación para El Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER).

Cabe aclarar que en los Proyectos su ejecución corresponde a una regularización del gasto, y no una transferencia como tal, porque el organismo financiador es quien transfiere los fondos directamente al proyecto, para que este los ejecute y luego se puedan regularizar en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Con estos fondos se realizaron:

1. Gestión del paisaje y la gobernanza de la tierra;
2. Enfoques de las cadenas de valor del ganado y el café con cero deforestaciones y asegurar el sustento de las comunidades locales;
3. Implementación de un mecanismo financiero inclusivo para el clima;



4. Conocimiento/compreñión en base a los aspectos del clima, biodiversidad y los medios de vida en el área.
 - L8.99 millones al Colegio de Profesionales Forestales de Honduras, para la ejecuci3n del proyecto “*Servicios de asistencia y ejecuci3n de actividades de prevenci3n y control de incendios forestales*” /Programa Protecci3n Forestal.
 - L144 miles a la Agenda Forestal Hondureña, monto anual por convenio de cooperaci3n, firmado con fecha 29 de diciembre del año 2021.
 - **L3.00 millones la Mancomunidad Municipios del Parque Nacional Montaña de Celaque**, como parte del convenio de financiamiento para la protecci3n, manejo y promoci3n del Parque Nacional Montaña de Celaque (MAPANC-PROCELAQUE), para desarrollar el proyecto “Ejecuci3n del Plan de Restauraci3n, Conservaci3n, y Protecci3n del paisaje rural 2023 del PNMC, Reserva del Hombre y Biosfera Cacique Lempira seño de las montañas” (En base Ley) /Programa Manejo Forestal.
 - **L100.00 millones al Banco Hondureño Para la Producci3n y la Vivienda (BANHPROVI)**, para que sea administrador de los Fondos de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPCS), a fin de destinarlos para la inversi3n en la conservaci3n y manejo de áreas protegidas y vida silvestre, conforme a la directriz del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), por medio de la ejecuci3n de programas y proyectos aprobados.
 - **L7.65 millones a la Comisi3n Trasnacional del Plan Trifinio**, por pago de cuota para el seguimiento y medici3n “Programa Protecci3n de Bosques Tropicales y Manejo de Cuencas en Trifinio” (En base a acuerdos del Gobierno).
- ❖ **Los Gastos de Capital representaron 4%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogaci3n se concentr3 en la compra de equipo de transporte terrestre para personas, equipo para computaci3n, muebles varios de oficina, herramientas mayores, equipos varios de oficina, equipo de comunicaci3n, equipo de señalamiento y aplicaciones informáticas.

Se realiz3 un proceso de verificaci3n de manera documental, con base en una muestra sobre el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados:

- *Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad (L2.52 millones), por pago de consultorías:*
 - *“Guía metodológica de lineamientos y normas para la evaluaci3n efectiva de planes de manejo forestal”;*



- *“Diseño del flujo de trabajo para la inscripción en línea y actualización del censo de talleres artesanales, industria primaria, secundaria y planteles de venta con enfoque de género”;*
- *“Generar una regresión de volumen y biomasa en el bosque de pino, en los Municipios de Campamento, Cedros, Guaimaca, Orica y Talanga”;*
- *“Elaboración de planes específicos de Parque Nacional Pico Bonito, Parque Nacional Capiro y Calentura”;*
- *“Elaboración de planes específicos del Parque Nacional Marino Islas de la Bahía y Refugio de Vida Silvestre Turtle Harbour”.*

La documentación revisada fue: Reportes de la Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01 y F07), Transferencia de pagos a terceros, Ordenes de Pago, Contrato de prestación de servicios profesionales, Recibos de pago de la institución y Recibos por honorarios profesionales.

- *En los otros objetos del gasto: Productos de Artes Gráficas (L1.00 millones) en compras de Guías de Movilización de Madera Aserrada, Madera en Rollo; Agendas, Calendarios, Mochilas para Computadoras y Loncheras Térmicas personal del proyecto LIFEWEB, Herramientas Mayores (L1.87 millones) compras de herramientas (Nivel Central y Oficinas Regionales): para el Mantenimiento de la flota de vehículos; Compresor de aire; Herramientas varias para el personal de mantenimiento; Escaleras de fibra de vidrio, taladro sierra circular, Equipo para pesar semillas, fertilizantes y tierra, Chapeadoras, Motobombas, lavadora a presión, Cortadora de Césped tipo carrito, Motosierras; y Transferencias Corrientes a Otros Entes del Sector Público”.*

La documentación revisada fue: Reportes de la Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01 y F07), Ordenes de pago, Facturas, Comprobantes de recepción y entrega, Contrato de administración de recursos del fondo para el manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS), suscrito entre el ICF y BANHPROVI.

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de L52.68 millones, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció lo siguiente:

- 49.44 millones estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados, por las siguientes razones:
 - El Proyecto SALH (Diseño e implementación de un piloto del sistema para asegurar la legalidad de la madera en bosque de pino/Programa Manejo Forestal), se vio afectado por la incorporación tardía de cuota presupuestaria de compromiso (hasta el mes de septiembre del año 2023), retrasando la programación de actividades como ser: capacitaciones, talleres, reuniones, consultorías y construcciones.



- En el Proyecto Mi Biosfera (Proyecto Manejo Integrado de la Biosfera del Río Plátano/ Programa Manejo Forestal): la subvención EAP-ZAMORANO, no se compró el equipo agrícola para la producción de leche, debido a era una compra internacional y el proceso de licitación se declaró fracasado.
- En el Proyecto LIFEWEB (Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras-SINAPH (LIFEWEB)/Programa Áreas Protegidas y Vida Silvestre): la planificación presupuestaria estaba desalineada con la planificación operativa, debido a un retraso de la Primera Fase del proyecto desde el año 2021 por efectos de la Pandemia del COVID-19, lo que ocasionó que la Segunda Fase iniciara hasta el último trimestre del año 2023.
- L3.24 millones de Fondos de Recursos Propios no estuvieron disponibles para su ejecución, debido a que no entregados por parte de la SEFIN.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto vigente por L573.45 millones, la institución dispuso de L570.21 millones, de los cuales ejecutó L520.75 millones, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de 91.33%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023 se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final, En relación al Enfoque de Género, se evidenció una transversalización de la temática en sus programas, además, ofrece talleres de capacitación bajo este enfoque, genera información estadística desagregada de cuantos hombres y mujeres son beneficiados en el desarrollo de cada una de las actividades planificadas y cuenta con el Comité Institucional de Género.
3. En relación a las iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática orientadas a la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aporten al cambio climático; según notas explicativas todos los productos finales contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.
4. Se determinó que el cumplimiento del Plan Operativo fue de 101%; este porcentaje se sustenta en la verificación de total de sus cinco (5) productos finales reportados, que permiten establecer un Efectivo Cumplimiento en función de administrar y manejar los recursos forestales, las áreas protegidas y la vida silvestre mediante la aplicación de instrumentos normativos y reguladores para su protección, restauración, aprovechamiento, fomento y conservación, en beneficio de la población hondureña.
3. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los veintidós (22) indicadores reportados del SIGPRET, a nivel de la Metas de Institucionales presenta altas ejecuciones en la mayoría de los mismos, sin embargo en dos (2) de sus indicadores relacionados con *hectáreas para promover el uso sostenible de leña y nuevos empleos generados por actividades de protección, restauración y defensa de los bosques*, derivado de que la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), aumentó las metas de manera significativa en comparación con períodos anteriores, debido a que utilizan la metodología de proyecciones ARIMA, la cual no permite realizar ajustes a la planificación durante el año, ni en el trimestre.



000026



4. El grado real de ejecución del presupuesto de egresos fue del 91.33% (L520.76 millones), con base en los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y la disponibilidad real de recursos, además mediante un proceso de verificación aleatoria de cuatro (4) Objetos del Gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. La concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.

El saldo presupuestario por L52.68 millones, en su mayoría se deriva a la incorporación tardía de fondos, procesos de licitación internacionales fracasados y desfases en la planificación operativa y presupuestaria en tres (3) Proyectos de la Institución; así como la no asignación de cuota de compromiso en Recursos Propios por parte de la SEFIN.

Miguel Antonio Chávez Hernández
Técnico en Fiscalización



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024